



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4921

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-04-2021

Fecha de emisión: 05-05-2021

Folio: 2021-4921

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-287409

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS AGUILAR VISCONTI

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-322-010

Propietario: JUAN CARLOS AGUILAR VISCONTI

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M2 L10 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.03	144.95	0.00		23,080.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.03	144.95	0.00		543.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,154.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	158.03	144.95	0.00		2,308.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.03	144.95	0.00		543.06
TOTALES			316.06	289.90	0.00		\$ 27,628.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-05-2021 11:39:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141d53ee186345165c435883b25f6e792236bc765102143d6181e5fb56e5e1ab5ded36731698ace3694e18